

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 160 Jueves 5 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 31805

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre "Delimitación de tramo urbano de la carretera N-II.a, margen izquierdo, entre los puntos kilométricos 6,410 a 6,730, término municipal de Figueres (Girona)".

Con fecha 30 de mayo de 2012 el Director General de Carreteras, P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM/2258/2011, de 21 de julio) ha resuelto:

- Aprobar el estudio de delimitación de tramo urbano redactado por el Ayuntamiento de Figueres en febrero de 2012, en el que se establece una línea límite de edificación, entre los puntos kilométricos 6,410 al 6,730, margen izquierda, de la carretera N-II.a, actual Avenida Salvador Dalí, entre las calles Pujada del Castell y Aviador Collar, a 9,90 m de la arista exterior de la calzada existente, de acuerdo con el PGOU aprobado definitivamente el 12 de abril de 1983.
- El citado estudio de delimitación, conforme a lo indicado en el artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras, deberá someterse al trámite de información pública.

Para ejecutar la mencionada resolución, se somete el estudio a información pública durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La documentación de este estudio podrá ser consultada, en horas de oficina, en la Unidad de Carreteras del Estado en Girona, con sede en, Ronda Ferran Puig, 24, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones que estime convenientes.

Barcelona, 27 de junio de 2012.- Juan Barios Baquero, Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

ID: A120048863-1